

**INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DE SABANETA INDESA**

RESOLUCIÓN EXTERNA No 077

09 DE AGOSTO DE 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESTINAN RECURSOS ECONÓMICOS PARA “APOYAR LA PARTICIPACIÓN DEL CLUB DE FUTBOL RESTREPO NARANJO SABANETA EN EL TORNEO DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FUTBOL EN LA CATEGORÍA SUB-16”

EL GERENTE DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA, nombrado por el Alcalde Municipal mediante Decreto 006 del 02 de enero de 2020 y acta de posesión No. 058 del 03 de enero de 2020, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial las conferidas por el artículo 52 de la Constitución Colombiana, la Ley 181 de 1995, el Decreto 1228 de 1995, la ley 494 de 1999, el Acuerdo Municipal 024 del 06 de noviembre de 1996, el Acuerdo Municipal 001 de febrero 6 de 1997, el acuerdo de Junta Directiva No. 004 de 2008, modificado por el acuerdo 001 de 2016, por el cual se adoptan los Estatutos Internos del Instituto y demás normas complementarias y,

CONSIDERANDO

1. Que, los estatutos del ente deportivo facultan al Gerente para expedir actos administrativos en pro del cumplimiento de la misión del INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA.
2. Que, como Instituto del deporte tenemos la misión de fomentar el deporte y el buen uso del tiempo libre, y por ende se debe procurar crear programas deportivos y apoyar a todas las personas que habitan en el municipio de Sabaneta.
3. Que, El artículo 1º de la Ley 181 de 1995, establece dentro de los objetivos generales el patrocinio de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
4. Que, para promover el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, la Nación, los Departamentos y los Municipios están en la obligación de realizar las inversiones económicas necesarias.
5. Que, el día 21 de julio de 2021, la presidenta del CLUB DEPORTIVO RESTREPO NARANJO SABANETA allega al INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA – INDESA los documentos necesarios para solicitar recursos; y la señora Marcela Cristina Bedoya Ortiz en calidad de Coordinadora de planeación y proyectos y acompañamiento a clubes, verifica la documentación y realiza la solicitud interna de recursos para **“APOYAR LA PARTICIPACIÓN DEL CLUB DE FUTBOL RESTREPO NARANJO SABANETA EN EL TORNEO DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FUTBOL EN LA CATEGORÍA SUB-16”** evento en el cual el CLUB RESTREPO NARANJO SABANETA tiene participación.

En merito a lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Destinar recursos económicos por valor de **UN MILLÓN COP (\$ 1.000.000)** para **“APOYAR LA PARTICIPACIÓN DEL CLUB DE FUTBOL RESTREPO NARANJO SABANETA EN EL TORNEO DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FUTBOL EN LA CATEGORÍA SUB-16”**.

ARTÍCULO SEGUNDO: La suma del dinero será por medio del RUBRO N° **622003.802 PARTICIPACIÓN EN TORNEOS COMPETITIVOS REPRESENTATIVOS - TMI.**

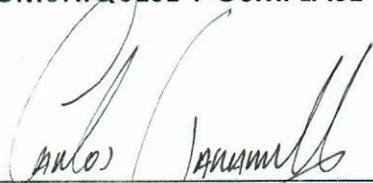
ARTÍCULO TERCERO: El uso de estos recursos será para **“APOYAR LA PARTICIPACIÓN DEL CLUB DE FUTBOL RESTREPO NARANJO SABANETA EN EL TORNEO DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FUTBOL EN LA CATEGORÍA SUB-16”** y serán destinados de la siguiente manera: **UN MILLÓN COP (\$1.000.000)** para el pago de la participación en el torneo de la liga antioqueña de futbol pagaderos a nombre de la Liga Antioqueña de Futbol.

ARTÍCULO CUARTO: Se deberán presentar los soportes correspondientes a los gastos relacionados con el objeto del apoyo económico.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en el Municipio de Sabaneta Antioquia, a los nueve (09) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



CARLOS ALBERTO JARAMILLO MONTOYA
Gerente INDESA

Elaboró: Alejandro Montoya Granada
Asistente Área Jurídica – Contratista
Firma: 

Revisó: Sandra Gutiérrez Marin
Asesora Jurídica – Contratista
Firma: 

Revisó: Marcela C. Bedoya
Coordinadora planeación y proyectos
Firma: 

